

INFORME DE COMISARIO

Quito, 08 de abril del 2013

Señores,

Accionistas de la Compañía

Univitis S.A.

Ciudad

De mi consideración:

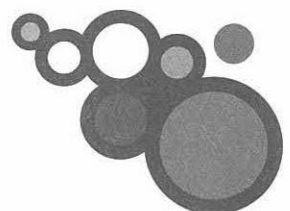
De acuerdo con lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución Nº 02-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992, presento a ustedes mi opinión respecto de aquellos puntos requeridos por las mencionadas disposiciones legales:

1) He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Empresa UNIVITIS S.A., a diciembre 31 del 2012, los mismos que son responsabilidad de la Administración de la Compañía, siendo mi obligación emitir una opinión sobre ellos, basada en pruebas selectivas.

2) Fundamentándome en la revisión y análisis de los Estados Financieros considero que los mismos presentan una visión integral de los aspectos más importantes de la situación financiera de UNIVITIS S.A., a diciembre 31 de 2012, de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

UNIVITIS

distribuidora de vinos



3) Los administradores de UNIVITIS S.A., han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas. La correspondencia, libro de actas de juntas generales de accionistas, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes de registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,

Roberto González M. J.

Comisario